

Santa Marta, 23 de marzo de 2021

Rad: 2017-01228-00

Informe: En la fecha paso al despacho del Señor Juez el presente proceso, informando que se encuentra ejecutoriada la sentencia de fecha cuatro (4) de diciembre de 2020, por lo que se procede a elaborar la siguiente liquidación de costas a favor de la parte demandante:

Gastos	
procesales:.....	\$240.500,00
Agencias en derecho.....	\$2.400.000,00
TOTA LIQUIDACIÓN DE COSTAS.....	\$2.640.500,00

Sírvase proveer.

PEDRO M. MALDONADO P.
Secretario

Santa Marta, 23 de febrero de 2021.

INFORME: En la fecha paso al despacho del señor Juez el presente proceso ejecutivo, informando que el traslado de la liquidación del crédito se encuentra vencido sin que se haya presentado objeción, además informo que por secretaria se realizó la liquidación de costas Ordene.

Pedro M. Maldonado P.
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
SANTA MARTA

RAD: 2017-01228-00

Santa Marta, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 446 del C.G.P., el Despacho dispone APROBAR la liquidación de las costas elaborada por secretaria y MODIFICARÁ la liquidación del crédito realizada por la parte ejecutante debido a que ella no está conforme con el mandamiento ejecutivo de pago, además se incluyó agencias en derecho y gastos procesales; por consiguiente, se modificará la liquidación del crédito de la siguiente forma:

RESUELVE:

ÚNICO: Aprobar la liquidación de costas practicada por secretaria, MODIFICAR la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante de conformidad con lo manifestado, actualizarla y aprobarla, la cual quedará así:

CAPITAL:.....	\$17.600.000,00
INTERESES MORATORIOS (Desde 01/05/17 hasta 22/03/21).....	\$20.214.839,00
SUBTOTAL LIQUIDACIÓN.....	\$37.814.839,00
ARRAS DE RETRACTO:.....	\$11.589.000,00
TOTAL LIQUIDACIÓN:.....	\$49.403.839,00

SON: CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS.

Notifíquese,

EL JUEZ,

RAÚL ALBERTO SAUCEDO GONZÁLEZ

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE SANTA MARTA
SANTA MARTA, **24 de Marzo de 2021**
NOTIFICADO POR ANOTACION EN ESTADO N°
036 Y POR CORREO ELECTRÓNICO DE LA
FECHA A LA DIRECCIÓN SUMINISTRADA POR
LOS INTERESADOS.

PEDRO MIGUEL MALDONADO PEÑA
SECRETARIO